



NIF: P0312200I

Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

Secretaría JGL

Resolució nº 4761 de 29.10.2021 / Resolución nº 4761 de 29.10.2021

**CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA DE LA
JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 4 DE NOVIEMBRE DE
2021**

Examinats els assumptes a sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.

Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) de l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:

PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al dia 4 de novembre de 2021 a les 9:30 hores, en primera convocatòria, que se celebrarà al Saló de Plens, d'acord amb el següent

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE NOVIEMBRE DE
2021**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 4 de noviembre de 2021 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el Salón de Plenos, con arreglo al siguiente

ORDRE DEL DIA/ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (28.10.2021).

2º.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA.

2º.1.- FIESTAS. Expediente 890872Y: Decreto nº 4684 de 26.10.2021 de solicitud de subvención a Diputación Provincial de Alicante para adquisición e instalación de elementos navideños elaborados artesanalmente.

2º.2.- RECURSOS HUMANOS. Expediente 897490P: Decreto nº 4727 de 28.10.2021 de autorización de comisión de servicio en Ayuntamiento de Alicante de D^a MEGT, Jefa de Sección de Educación.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. RECURSOS HUMANOS. Expediente 813519N: Abono atrasos a trabajadores programas EMPUJU (2018/507/03) y EMCUJU (2018/510/03).

4º. CONTRATACIÓN. Expediente 532338J: Toma de conocimiento de transformación de sociedad adjudicataria del contrato de servicios de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y utillaje del Área de Servicios y Mantenimiento Municipal (CSERV14/20).

5º. CONTRATACIÓN. Expediente 836417Q: Aprobación expediente de contrato de obras de adecuación y mejora accesibilidad de diferentes edificios municipales incluidos en el Plan Planifica (CO05/21).

6º. CONTRATOS MENORES:



NIF: P03122001

6º.1. SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO. Expediente 865710A: Contrato menor de suministro de 300 vallas de plástico.

6º.2. PARQUES Y JARDINES. Expediente 890939Q: Contrato menor de suministro e instalación de vallado en Parque Ingeniero José Ramón García Antón.

6º.3. FIESTAS. Expediente 823162F: Contrato menor de adquisición escenario Fiestas.

7º. PATRIMONIO Y ASESORÍA JURÍDICA. Expediente 765575Z: Desestimación reclamación responsabilidad patrimonial (RRP.10/21).

8º. PATRIMONIO Y ASESORÍA JURÍDICA. Expediente 815571N: Estimación reclamación responsabilidad patrimonial (RRP.16/21).

9º. PATRIMONIO Y ASESORÍA JURÍDICA. Expediente 823678Y: Desestimación reclamación responsabilidad patrimonial (RRP.19/21).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

10º. URBANISMO. Expediente 891512M: Ejercicio del derecho de tanteo por el Ayuntamiento sobre vivienda en Calle Bailén, nº 57, 3º A.

11º. URBANISMO. Expediente 586262D: Resolución expediente de restauración de la legalidad urbanística en Calle San Vicente núm. 8 (PLU 37/20) .

12º. URBANISMO. Expediente 605951Z: Corrección error material en acuerdo de JGL 9.9.2021 de resolución de expediente de restauración de la legalidad urbanística en Calle L'Isle d'Abeau, núm. 3-5, bg. 158 (PLU 57/20).

13º. URBANISMO. Expediente 675414A: Concesión de licencia de apertura para Bar-restaurante con amenización musical en Calle Alicante 94 L-17 y L-18.

14º. URBANISMO. Expediente 527299K: Concesión de licencia de apertura de Bar en Calle La Huerta 2 L-1.

SERVICIOS AL CIUDADANO

15º. CONSERVATORIOS. Expediente 638011C: Concesión de 2 subvenciones a alumnos matriculados durante Curso 2019/2020 en Conservatorios Municipales.

16º. CONSERVATORIOS. Expediente 751356A: Concesión de subvenciones a alumnos matriculados durante Curso 2020/2021 en Conservatorios Municipales.

17º. SANIDAD. Expediente 807915E: Incoación expediente sancionador en materia de animales de compañía (12/2021-M).

18º. SANIDAD. Expediente 807923Q: Incoación expediente sancionador en materia de animales de compañía (13/2021-M).

19º. SANIDAD. Expediente 807928Y: Incoación expediente sancionador en materia de animales de compañía (14/2021-M).

20º. SANIDAD. Expediente 867821H: Incoación expediente sancionador en materia de animales de compañía (15/2021-M).

21º. SANIDAD. Expediente 872255Q: Incoación expediente sancionador en materia de animales de compañía (19/21-M).

22º. SANIDAD. Expediente 804389H: Resolución expediente sancionador en materia de animales de compañía (8/2021-M).



23°. SANIDAD. Expediente 804429N: Resolución expediente sancionador en materia de animales de compañía (10/2021-M).

24°. SANIDAD. Expediente 480779Z: Requerimiento sanitario en Plaza Alcalde Felipe Mallol, nº 8, 2º izda.

25°. SANIDAD. Expediente 865376M: Requerimiento sanitario en Calle Mayor, 53.

26°.- Despacho extraordinario.

27°.- Ruegos y preguntas.

SEGON: Comuniqu'es als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a la seua disposició per a poder ser examinats. En cas de no poder concórrer a la sessió convocada, haurà de posar-ho en coneixement de l'Alcaldia amb la deguda antelació.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.